



# SMA

Sindicato Médico Andaluz

## OPE SAS

**¡...RECLAMA LAS TASAS DEL EXAMEN...!**  
el SAS no debe quedarse con tus tasas "DE OFICIO"

Desde el SMA queremos informar al colectivo médico correspondiente a la especialidad de Médicos de Familia de nuestra solicitud al Servicio Andaluz de Salud (SAS) respecto al cambio de las fechas de la OPE tanto de Médicos de Familia para AP como de MF SCCyU ya que ambas coinciden el día 13 de febrero en la jornada de tarde. El SAS ya ha rechazado nuestra solicitud alegando que ambas convocatorias pertenecen a la misma categoría.

### Tras esta negativa del SAS, nos preguntamos:

¿Qué pasará con el dinero de esas tasas que abonaron muchos Médicos de Familia con el único objetivo de poder presentarse tanto a la OPE de Médicos de Familia en AP como a la de SCCU?

### Os informamos de cual es la postura del SMA respecto a este tema:

El SAS no se debe ni puede quedarse "de oficio" con los 42,67 euros correspondientes a unas tasas que dan derecho a realizar un examen que no vamos a realizar. Desde el SMA informamos que aproximadamente 649 médicos han abonado las tasas para las 2 convocatorias, lo que significaría **27.692,83 euros**. En la tabla adjunta aparece la cantidad de euros embolsados por el SAS según el nº de médicos que habrían abonado las tasas por duplicado.

MÉDICOS QUE HAN PAGADOS TASAS EN 2 CONVOCATORIAS	EUROS QUE SE EMBOLSAS EL SAS POR PAGO DE TASAS DUPLICADAS
300 médicos	12.801 euros
400 médicos	17.068 euros
500 médicos	21.335 euros
600 médicos	25.602 euros
700 médicos	29.869 euros
800 médicos	34.136 euros
900 médicos	38.403 euros
1000 médicos	42.670 euros

### ¿Qué recomienda el SMA?

Recomendamos seguir estos sencillos pasos que tienen como único objetivo recuperar una de las tasas abonadas.

## GUÍA A SEGUIR POR LOS AFECTADOS

### PRIMER PASO

- La opción que prefiere la totalidad de los médicos es que las fechas de los exámenes no coincidan. El SAS es el responsable de esa coincidencia y es el responsable de no cambiar las fechas.

### SEGUNDO PASO

- Una vez que el SAS publique las convocatorias en BOJA, con la coincidencia en fecha y hora de los exámenes de las especialidades de Médico de Familia AP y SCCU, éste será "el momento" en que quede constancia de la imposibilidad de poder participar en ambas convocatorias y además será "el momento" en el deberemos comunicar al SAS nuestra situación: "...Tras la negativa del SAS en publicar dos fechas diferentes de examen, el candidato renuncia como aspirante a una de esas categorías...".
- Para completar este paso *debemos rellenar, presentar y registrar el documento* que estará disponible a través de tu delegado sindical SMA de tu provincia. Recuerda, tendrás que *registrarlo* "antes de la fecha de realización del examen".

### TERCER PASO

- Solicitar la devolución completa del importe de la tasa correspondiente a la categoría renunciada. Para recibir el documento completo CONTACTA con tu delegado sindical SMA de tu provincia.

### CUARTO PASO

- Por último y siempre que el SAS "no cumpla" siempre quedará iniciar a título individual una reclamación económica administrativa.

**"...NO DEJES de reclamar TUS TASAS..."**